

Gobierno del Estado de Jalisco**Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-14000-19-0856-2020

856-GB-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,845,295.0
Muestra Auditada	1,352,714.9
Representatividad de la Muestra	73.3%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2019, por concepto del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas al Gobierno del Estado de Jalisco, fueron por 1,845,295.0 miles de pesos, de las cuales se revisó una muestra de 1,352,714.9 miles de pesos, que representó el 73.3 %.

Resultados**Control interno**

1. El resultado de la evaluación de Control Interno se presentó en el resultado número 1 de la auditoría número 863-DS-GF, denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas" 2019, del Gobierno del Estado de Jalisco.

Transferencia de Recursos

2. La SHP recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la totalidad de los recursos del Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2019 por 2,492,625.5 miles de pesos, de acuerdo con las compensaciones determinadas por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP). De estos recursos, 647,330.5 miles de pesos les correspondieron a los municipios del Gobierno del Estado de Jalisco y 1,845,295.0 miles de pesos al Gobierno del Estado de Jalisco, los cuales administró en una cuenta bancaria productiva, así como sus rendimientos financieros generados por 19,818.2 miles de pesos al 31 de marzo de 2020, (fecha de corte de la auditoría), por lo que se obtiene un total disponible por 1,865,113.2 miles de pesos.

Registro e información Financiera de las Operaciones

3. La SHP, dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos estatales del FEIEF 2019, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 1,865,113.2 miles de pesos al 31 de marzo de 2020, (fecha de corte de la auditoría); asimismo, se comprobó que se contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. La SHP, contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del FEIEF 2019, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 1,606,517.2 miles de pesos, al 31 de marzo de 2020, (fecha de corte de la auditoría).

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. El Gobierno del Estado de Jalisco recibió de la Federación 2,492,625.5 miles de pesos por concepto del FEIEF 2019, de los cuales 647,330.5 miles de pesos se le transfirieron a los municipios del Estado de Jalisco y 1,845,295.0 miles de pesos administró el Gobierno del Estado de Jalisco y, al 31 de marzo de 2020, fecha de corte de la auditoría, se produjeron rendimientos financieros por 19,818.2 miles de pesos, por lo que el Gobierno del Estado de Jalisco tiene un total disponible por 1,865,113.2 miles de pesos del FEIEF 2019.

De estos recursos, se pagaron al 31 de diciembre de 2019, 906,193.3 miles de pesos, que representaron el 48.6% del disponible, en tanto que, al 31 de marzo de 2020, fecha de corte de la auditoría, se pagaron 1,606,517.2 miles de pesos, que representaron el 86.1% del disponible y quedó en la cuenta bancaria un saldo de 258,596.0 miles de pesos.

Gobierno del Estado de Jalisco
Destino del FEIEF
Cuenta Pública 2019
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 31/03/2020	% Pagado	% Disponible
1000	Servicios Personales	140,595.1	8.8	7.5
2000	Materiales y Suministros	37,958.3	2.4	2.0
3000	Servicios Generales	162,707.0	10.1	8.7
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,128,698.8	70.3	60.5
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	76,312.1	4.7	4.1
6000	Inversión Pública	60,245.9	3.7	3.2
	Total Pagado	1,606,517.2	100.0	86.0
	Recursos pendientes de ejercer	258,596.0		14.0
	Total Disponible	1,865,113.2		100.0

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros presupuestales.

6. La SHP registró como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, por un monto total de 1,128,698.8 miles de pesos, que corresponden a las transferencias

realizadas a 10 dependencias, de las cuales, seis ejecutores no reportaron el destino del gasto por un total de 287,101.2 miles de pesos, por lo que se desconoce el destino del FEIEF 2019.

El Gobierno del Estado de Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), proporcionó la documentación que acredita el destino del gasto de 6 ejecutores, por 287,101,152.88 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales

7. La SHP recibió recursos para el FEIEF 2019 por un monto de 140,595.1 miles de pesos destinados al capítulo 1000 "Servicios Personales"; sin embargo, no destino recursos para el pago de nómina líquida, toda vez que correspondieron a pagos de terceros institucionales por conceptos de seguridad social, importe que se valida en el resultado número 5 del Ejercicio y Destino de los Recursos.

8. El CJ, recibió recursos a través del capítulo 4000 para el FEIEF 2019 un monto por 20,000 miles de pesos correspondientes a la quincena 23, los cuales se ajustaron a la plantilla autorizada, catálogo de percepciones y deducciones, catálogo de puestos, tabulador autorizado del concepto "Sueldo Base" y normativa aplicable, asimismo no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o posteriores a su baja definitiva y no se realizaron pagos por concepto de honorarios.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

9. De la revisión a una muestra de cuatro expedientes de adquisiciones y servicios por un importe contratado de 1,927,327.3 miles de pesos y un importe pagado con FEIEF 2019 de 199,853.7 miles de pesos, relacionados con la adquisición de equipo médico y laboratorio, distribución y dispensación en farmacia; suministros médicos y mejora recaudatoria municipal del estado, se verificó que del total de contratos, tres se adjudicaron mediante licitación pública, de conformidad con los montos máximos establecidos en la normativa, el contrato restante se detalla en el resultado 11 del presente informe; además, las empresas contratistas ganadoras cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de concurso, todos los contratos se formalizaron oportunamente y las empresas ganadoras presentaron en tiempo y forma las garantías del cumplimiento de los contratos.

10. Las cuatro adquisiciones y servicios contratados contaron con la documentación soporte de los pagos realizados y en los cuatro casos las adquisiciones y servicios se ejecutaron de acuerdo con los periodos y montos pactados en los contratos.

11. Se identificó que en el procedimiento de adjudicación del contrato 281/2019 no justificó la excepción a la licitación pública, en virtud de que el Acuerdo de Justificación Directa No. SSJ-DGA-DRM-DADQ-110-2019, de fecha 16 de diciembre de 2019, por el que se pretende justificar dicha causal de excepción, se hace de forma indebida.

El Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud de Jalisco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 196/2020-PI-ASF, por lo que se da como promovida esta acción.

Obra Pública

12. De la revisión a una muestra de cinco expedientes técnicos unitarios por un importe contratado de 118,375.1 miles de pesos y un importe pagado con FEIEF 2019 de 117,927.0 miles de pesos, relacionados con la construcción de la línea de conducción de agua potable; trabajo de control, mantenimiento e incremento de capacidad de la presa y construcción de tanque en concreto, de la planta potabilizadora, se verificó que los cinco contratos se adjudicaron mediante licitación pública, de conformidad con los montos máximos establecidos en la normativa.

13. Las empresas contratistas ganadoras cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de concurso, los contratos de obra pública se formalizaron oportunamente, contaron con los requisitos mínimos establecidos en la normativa aplicable y el monto contratado coincide con el monto de la propuesta ganadora; asimismo, las empresas ganadoras presentaron en tiempo y forma, las garantías del cumplimiento de los contratos y los anticipos otorgados.

14. Se otorgaron anticipos de obra en los todos los contratos de acuerdo con la normativa, mismos que fueron amortizados en su totalidad, en los contratos las estimaciones presentadas fueron validadas y autorizadas por la contratante y contaron con la documentación soporte de los pagos realizados; asimismo, se realizaron las retenciones correspondientes.

15. En los cinco casos las obras se ejecutaron de acuerdo con los periodos y montos pactados en los contratos y convenios respectivos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 1,352,714.9 miles de pesos, que representó el 73.3% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Jalisco mediante el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas 2019; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Jalisco había ejercido 906,193.3 miles de pesos, que representaron el 48.6% del disponible, en tanto que, al 31 de marzo de 2020,

fecha de corte de la auditoría, se pagaron 1,606,517.2 miles de pesos, que representaron el 86.1% del disponible.

En el ejercicio de los recursos el Gobierno del Estado de Jalisco observó la normativa del fondo principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y del Reglamento Interno de la Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Jalisco realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas 2019.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de la Hacienda Pública (SHP) y la Secretaría de Administración (SA), del Gobierno del Estado de Jalisco, el O.P.D. Servicios de Salud de Jalisco (SS), la Comisión Estatal del Agua (CEA) de Jalisco y el Consejo de la Judicatura (CJ) del Estado de Jalisco.